Rajmar H. Rodriguez V.
Aboguda
NPRE Nº 236.295



Yo, WILLIAN RAFAEL RODRIGUEZ MILLA, Venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cedula de Identidad V-7.575.225, en mi condición de APODERADO "INVERSIONES AGUA BLANCA C.A" de la Sociedad Mercantil plenamente facultado para suscribir la presente DECLARACION JURADA, inscrite originalmente en el Registro Mercantil II Del Estado Falcón, en fecha veintidós (22) de Octubre del año Dos Mil Ocho (2008), bajo el Nº 7, tomo 40-A, a fin de dar cumplimiento a Artículo 26 de la providencia Administrativa DS014de la Superintendencia Naciona de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gacet Oficial De La República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895 en fecha 30 de Marzo de 2012, por medio del Presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeti de mi representada "INVERSIONES AGUA BLANCA C.A" Antes identificada, si originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente así como también aquellos pagos por los que incurran por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pagos de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborad por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y título de acto o negocio que se consideren productos de actividades o acciones ilícita contempladas en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y La Ley Orgánic De Drogas. Es Justicia en la Ciudad de San Felipe Estado Yaracuy a la fecha de s Presentación.

WILLIAN RAFAEL RODRIGUEZ MILLA

V-7.575.225

